



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EDICTO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad por concurso de méritos mediante el sistema de promoción interna de un puesto de Capataz (C1), vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por el presente, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, admitiendo a los siguientes, ordenados alfabéticamente:

ADMITIDOS:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI.</u>
ALCARAZ DIAZ, JULIAN	22946906J
GARCIA MARTINEZ, MANUEL	22930741V
ORTEGA GIMENEZ, JOSE JESUS	22951737Z
SAEZ PEREZ, EMILIO	22925652B

EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO.- Se comunica que la valoración de méritos será el día 21 de Septiembre de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, sito en Plaza Luis Molina, 1, de San Pedro del Pinatar.

TERCERO.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: D. CARLOS BALBOA DE PAZ, Secretario General.

Suplente: D. ANDRES ROJO GUILLEN, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretario:

Titular: D. SALVADOR ALVAREZ HENAREJOS, Técnico de Administración Genral.

Suplente: D. JUAN JOSE EGEEA VERA, Ingeniero Técnico Industrial.

Vocales:

Titular: D. PABLO ISIDRO NICOLÁS VIDAL, Técnico de Gestión. Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecom. Consejería de Hacienda.

Suplente: D. JUAN ANTONIO MAS FERRER, Técnico Responsable. Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. Consejería de Hacienda.

Titular: D^a M^a DEL MAR LOPEZ ARCE, Técnico de Turismo.

Suplente: D. NORBERTO ALBALADEJO HENAREJOS, Ingeniero Técnico Municipal.

Titular: D. PEDRO CABALLERO VALERA, Cabo de la Policía Local, nombrado por la Junta de Personal.

Suplente: D. MANUEL BELMONTE CORBALAN, Jefe de la Policía Local, nombrado por la Junta de Personal.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados en la forma prevista en al Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector.

Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria se realizarán en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En San Pedro del Pinatar, a 18 de septiembre de 2018.

LA ALCALDESA,

Fdo.  Visitación Martínez Martínez.

